



Lasso disuelve el parlamento de Ecuador

Posted on Mayo 17, 2023

El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, anunció hoy la activación de la muerte cruzada, mecanismo previsto en la Constitución que le permite disolver la Asamblea Nacional y adelantar elecciones presidenciales y legislativas.

Mediante el decreto 741, el mandatario dio paso a la medida un día después del inicio en el Parlamento unicameral del juicio político en su contra por el delito de peculado.

“Tengo que dar respuesta a la crisis política que tiene entrampado a Ecuador”, dijo el gobernante en un mensaje transmitido esta mañana en cadena nacional.

La muerte cruzada es una herramienta prevista en la carta magna que permite al jefe de Estado disolver el Congreso, llamar a elecciones generales y gobernar por decretos durante seis meses.

Justamente, Lasso ya anunció el primero de esos decretos referidos a la economía y solicitó al Consejo Nacional Electoral (CNE) la convocatoria inmediata a comicios para elegir a nuevas autoridades.

«Esta es una acción democrática, porque devuelve a los ecuatorianos el poder de decidir su futuro», enfatizó el jefe del Ejecutivo.

Existen cuestionamientos a esa decisión, que algunos califican de ilegal, debido a que debe estar justificada en una de las causales previstas en la ley: si la Asamblea Nacional se arroga funciones, si el Legislativo obstruye el Plan Nacional de Desarrollo, o por una grave crisis política y conmoción interna.

De acuerdo con Lasso, en estos momentos es posible activar el mecanismo basado en el tercero de esos motivos, porque no se puede avanzar en las actuales condiciones y el país necesita un “nuevo pacto político”.

Si bien la bancada del movimiento Revolución Ciudadana (RC) se pronunció a favor de la muerte cruzada como una salida democrática a la crisis del país, el presidente de la Asamblea, Virgilio Saquicela, reiteró el domingo pasado que ahora no existen motivos para invocar esa herramienta por el Gobierno.

La legisladora Paola Cabezas, de la RC, apuntó en declaraciones al canal Teleamazonas que, aun cuando no se oponen a esa posibilidad, sería cobarde y una falta de ética por parte de Lasso recurrir a la muerte cruzada justo antes de su posible destitución.

La sede parlamentaria está rodeada de militares para evitar el ingreso de los hasta ahora asambleístas, que tenían marcada una sesión para continuar en la mañana de hoy el debate del juicio político.

Se espera en la próximas horas un pronunciamiento del Consejo Nacional Electoral sobre el cronograma que aplicarían para llamar a elecciones, que permitirían a Ecuador tener un nuevo presidente en noviembre próximo.

Fuente: El Maipo/PL